

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Fernando Maura Barandiarán**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las inhumanas prácticas penales en Irán**

Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ONG Amnistía Internacional ha realizado una declaración señalando el uso persistente por parte de Irán de castigos crueles e inhumanos, incluyendo los azotes, amputaciones y otros, acaecidos a lo largo del último año, las cuales expresan un lamentablemente brutal sentido de la justicia.

Serían cientos de personas las azotadas todos los años en Irán -a menudo en público- por causa de infracciones menores, como por ejemplo, mostrarse en público sin velo.

La ONG citada ha puesto de manifiesto el caso de Najaf Abad, un periodista que informó "de manera inadecuada" el número de motocicletas confiscadas por la policía en la provincia de Estahan, y que recibió 40 latigazos.

Según un directivo de Amnistía Internacional, el último castigo por el mismo procedimiento de un periodo eleva las alarmas, en el sentido de que las autoridades de ese país tratarían de continuar con esos crueles castigos que ya pudimos observar en el pasado año.

Muchos de los penados son personas con edades inferiores a los 35 años, algunos de ellos, penados por ser sorprendidos comiendo durante el Ramadán o participando en una fiesta con gentes de diferente sexo.

Existen más de 100 delitos bajo la ley iraní que se castigan mediante latigazos, desde los menores que deberían ser castigados por un tiempo corto en prisión o una multa, como el vandalismo o el fraude o por acciones que no están penalizadas en otros países, como el mantener relaciones fuera del matrimonio o las relaciones homosexuales.

Las amputaciones o la privación de la vista constituyen otros de los castigos preferidos por el régimen iraní, para cuyas prácticas son asesorados por médicos que actuarían de esta forma en contra de su código ético.

Se da el caso de que Irán ha firmado el Convenio de Derechos Civiles y Políticos, según el cual este país debería haber suprimido la tortura y los castigos inhumanos. Sin

embargo, se continúa practicando la amputación, la lapidación y los latigazos, de acuerdo con el presunto cumplimiento de la ley islámica.

Por todo ello, se pasan a formular las siguientes preguntas al Ministro de Asuntos Exteriores:

1º ¿Es consciente el Sr. Ministro de la práctica de semejantes procedimientos de cumplimiento de las penas en Irán?

2º ¿Han evocado las autoridades españolas ante las de Irán la preocupación del Gobierno ante semejantes prácticas? ¿De qué modo lo han hecho, en su caso y con cuáles consecuencias?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos